



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

ACUSE

Ciudad de México a 20 de septiembre de 2023
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/1371/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 4 (CUATRO)
ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar:

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 18 de septiembre de 2023, ingresada en la jornada "Tu Aliada en tu Colonia" a la que se le asignó el número de SUAC 2303131861464, SAUC 2303161869626, SUAC 2302181822096 y DPCMA 143, donde solicita la valoración de 12 árboles, se localizan en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Alvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 18 de septiembre de 2023, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 18 de septiembre de 2023, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

RECIBO
COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
PARQUES Y JARDINES
Recepción: Mafbel
Día: 21-09-23
Hora: 12:00

SUAC 2303131861464

Página 1 | 14

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Tercerísimo Noveno de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido "Tu Aliada"	UBICACION
FECHA:	18 de septiembre del 2023	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1890 /2023

No	NOMBRE COMÚN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	ZAPOTE/Casahuate edulis	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	25	2	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Estético	Ninguno	Sin tratamiento	Árbol con efecto cola de león en copa, se lo observa poda reciente; uno de sus tallo codominantes fue retirado.
2	CEDRO BLANCO/ Calitropsis lusitanica	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	37	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Estético	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas, ramas muertas y algunas ramas proyectadas hacia el inmueble contiguo. Esta reportado con el No. de SUAC 2303131861464, pero la dirección del reporte ES INCORRECTA No es Jaribú No. 12, ES JARIBU No. 13
3		Eliminado el domicilio												Árbol ya retirado



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

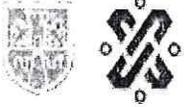
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:		Recorrido "Tu Aliada"		UBICACION							
FECHA:		18 de septiembre del 2023		HORA:		13:00							
DIRECCIÓN		Eliminado el domicilio		DICTAMEN NO.		1890 /2023							
4	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lucifanica</i>	Banqueta	10	29	5	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	5 a 19	Estético	Cableado	Poda	Arbol con copa muy desbalanceada, inclinado 15° hacia las escaleras, tiene desmoches, chupones y muñones en el tronco además de que sus raíces están reprimidas
5	FRESNO/ <i>Fraxinus uloides</i>	Banqueta	11	64	8	Buena	Buena	6 a 20 años	5 a 19	Estético	Ninguno	Sin tratamiento	Arbol de porte alto con líquenes costrosos desmoches y chupones en el tronco, sus raíces están reprimidas y han generado afectaciones en la banqueta, por lo que se recomienda su reparación. Reportado con el SUAC No. 2303161869626
6	ACACIA NEGRA/ <i>Acacia melanoxylon</i>	Banqueta	6	60	6	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Estético	Ninguna	Sin tratamiento	Arbol con poda reciente, la vecina indica que las raíces del árbol entraron a la vivienda y está teniendo afectaciones en el piso
7	LAUREL DE LA INDIA/ <i>Ficus retusa</i>	Banqueta	8	45	5	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Estético	Ninguna	Sin tratamiento	Arbol que no amerita tratamiento

SUAC 2303131861464

Página 3 | 14



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido "Tu Aliada"	UBICACIÓN
FECHA:	18 de septiembre del 2023	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1890 /2023

8	FICUS/ Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	5	58	4	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Estético	Ninguna	Sin tratamiento	Arbol que no amerita tratamiento
9														Al identificarnos para acceder al domicilio no se nos permitió la entrada a este ya que ningún inquilino puso sobre aviso al vigilante sobre nuestra visita para la dictaminación; en la solicitud de SUAC TAMPOCO DEJARON ALGUN NOMBRE O NUMERO TELEFONICO PARA PODER COMUNICARNOS Y QUE SE NOS PERMITIERA EL ACCESO AL INMUEBLE
10	FRESNO ROJO /Fraxinus		Banqueta	10	60	9	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Estético	Ninguna	Poda	Arbol con algunas ramas largas y bajas con riesgo de desgaje sobre las escaleras del andador contiguo; tiene heno motita en el fuste.
11	FRESNO/ Fraxinus uhdei	Banqueta	9	27	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Estético	Ninguna	Poda	Arbol con copa desbalanceada y algunas ramas largas, bajas y muertas que estorban al paso peatonal y vehicular	

SUAC 2303131861464



Gobierno de la
Ciudad de México



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido "Tu Aliada"	UBICACIÓN										
FECHA:		HORA:	13:00	Vía Pública										
DIRECCIÓN		Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1890 /2023								
12	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Eliminado el domicilio	Área verde (SITIO AVA)	14	35	10	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Científico	Ninguna	Sin tratamiento	Arbol en sitio AVA (Barranca de Mixcoac) DPCMA 0143/2023

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6.6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.7., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.3.4., 6.3.5., 6.3.5.1., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

Dictamino

Liliana Gutiérrez Franco

(DICTAMINADOR TÉCNICO DE ARBOLADO URBANO
DE ACUERDO CON LA NORMA AMBIENTAL PARA EL
DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015 No. 376)

SUAC 2303131861464

Página 5 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALVARO
OBREGÓN
Ju Aliada



2023
Francisco
VILLA

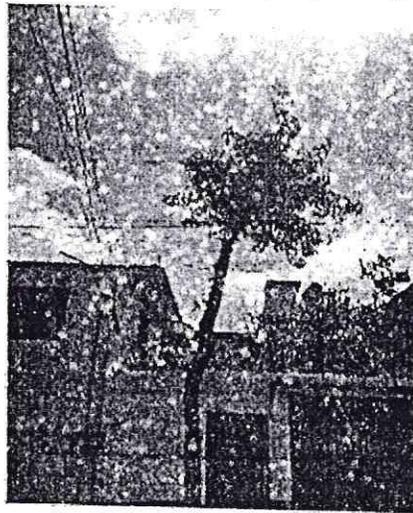
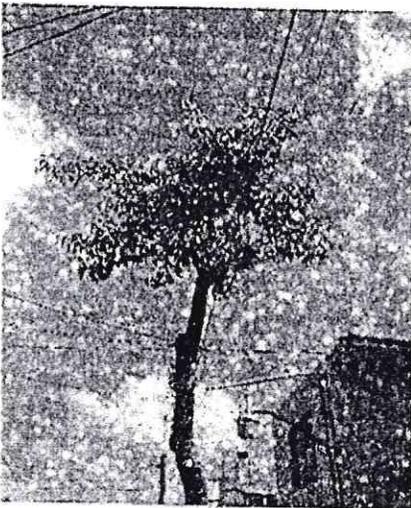
ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEJOR
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

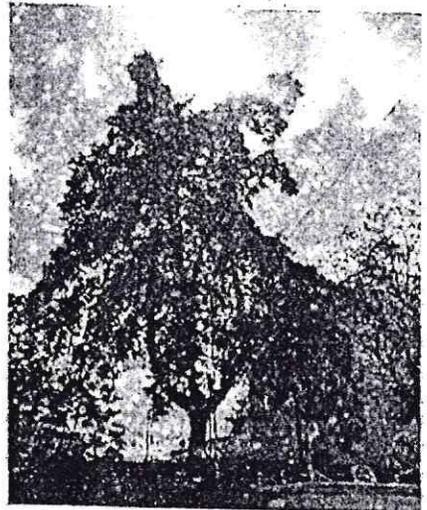
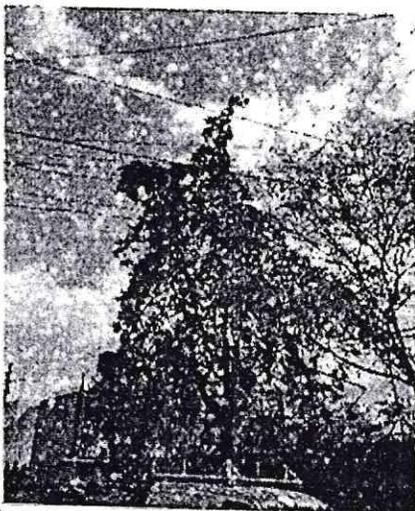
SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido "Tu Aliada"	UBICACIÓN
FECHA:	18 de septiembre del 2023	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1890 /2023

Archivo fotográfico

Árbol 1 Sin tratamiento



Arbol 2 Poda



SUAC 2303131861464

Página 6 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
"Tu Aliada Aliada"



2023
Francisco
VILLA

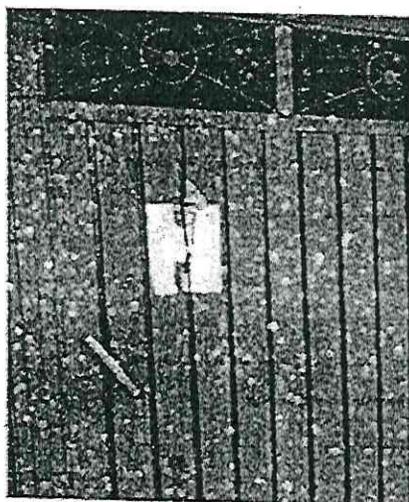
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

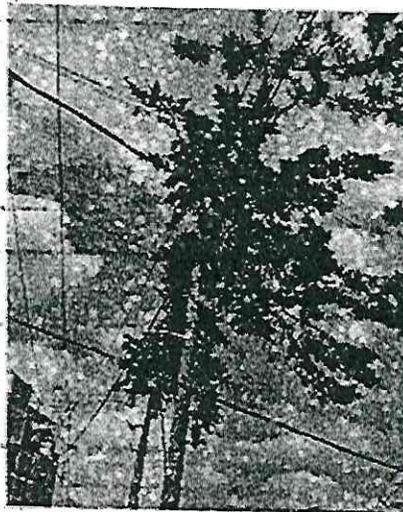
SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido "Tu Aliada"	UBICACIÓN
FECHA:	18 de septiembre del 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1890 /2023

Archivo fotográfico

Árbol 3-ya retirado



Árbol 4 Poda



SUAC 2303131861464

Página 7 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

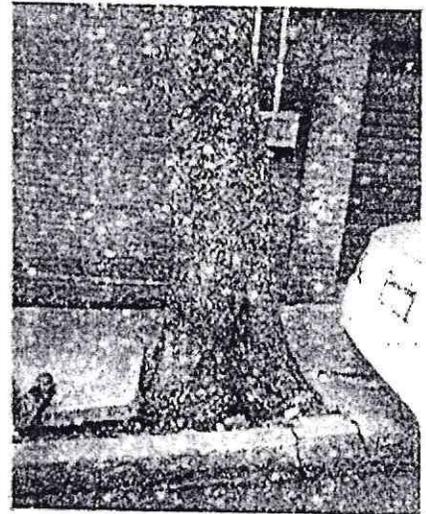
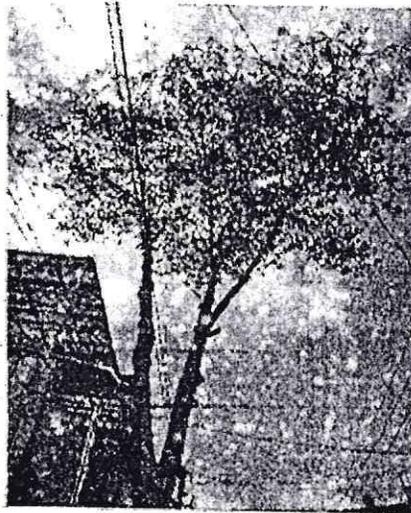
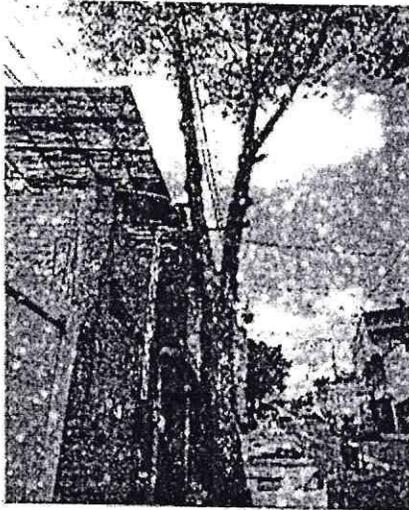
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

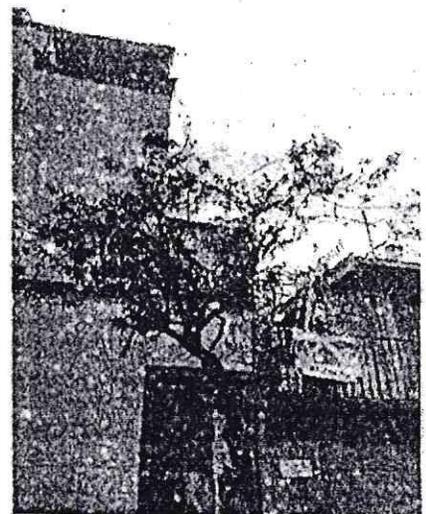
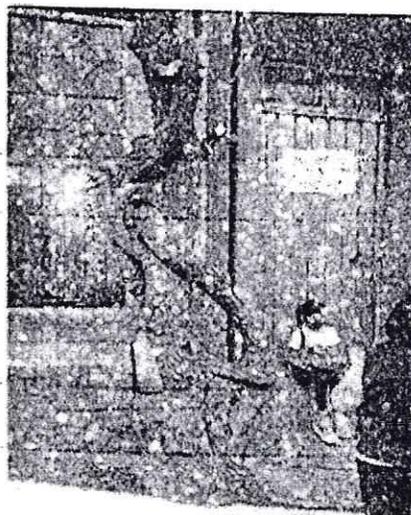
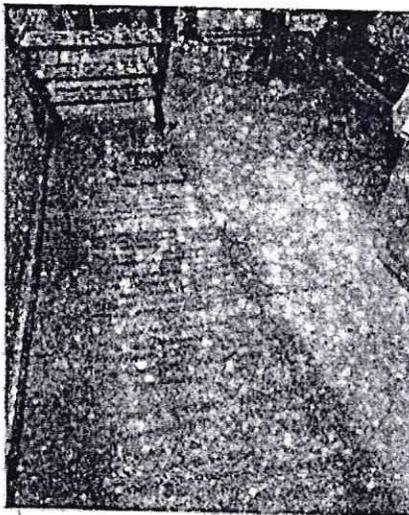
SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido "Tu Aliada"	UBICACION
FECHA:	18 de septiembre del 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1890 /2023

Archivo fotográfico

Árbol 5 Sin tratamiento



Árbol 6 Sin tratamiento



SUAC 2303131861464

Página 8 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

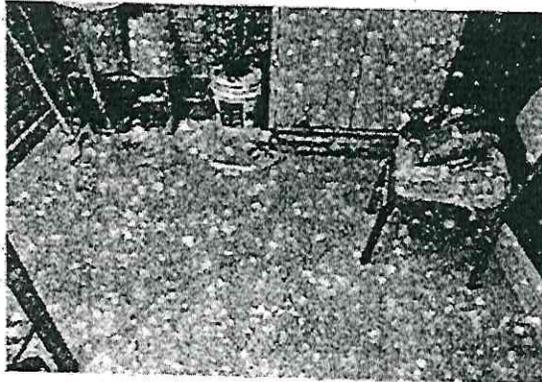


2023
Francisco
VILLA

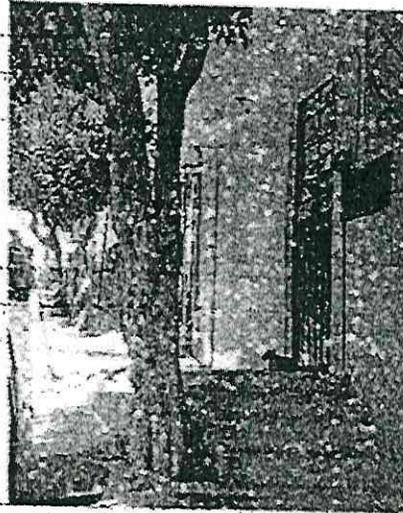
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido "Tu Aliada"	UBICACIÓN
FECHA:	18 de septiembre del 2023	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1890 /2023



Árbol 7 Sin tratamiento



SUAC 2303131861464

Página 9 | 14



GUBIERNODE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Abada



2023
Francisco
VILLA

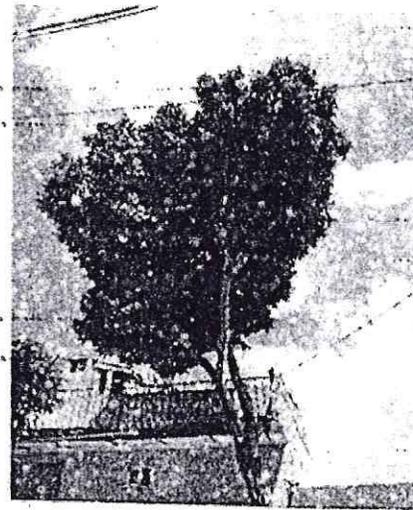
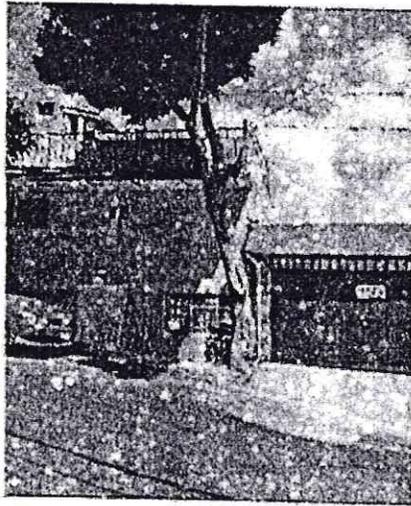
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

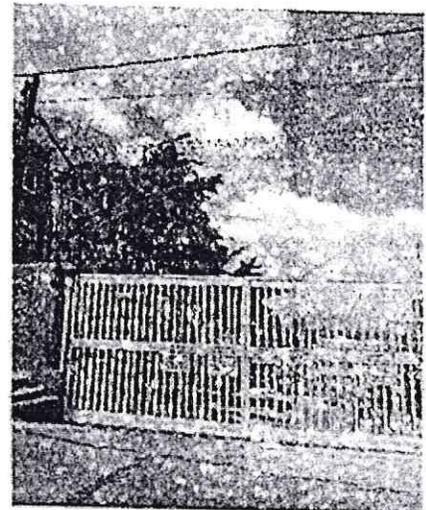
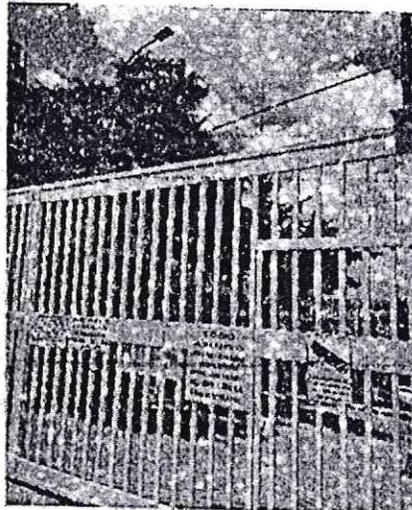
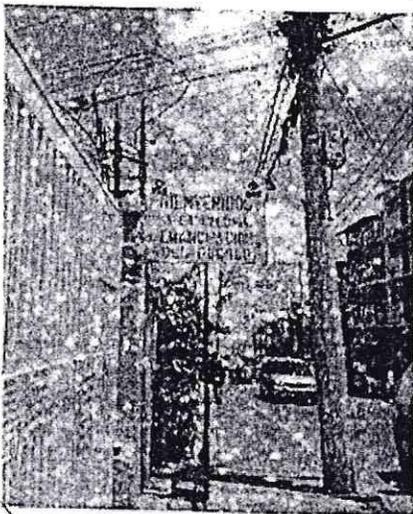
SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido "Tu Aliada"	UBICACIÓN
FECHA:	18 de septiembre del 2023	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1890 /2023

Archivo fotográfico

Árbol 8 Sin tratamiento



SUAC No. 2302181822096 (9)



SUAC 2303131861464

Página 10 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

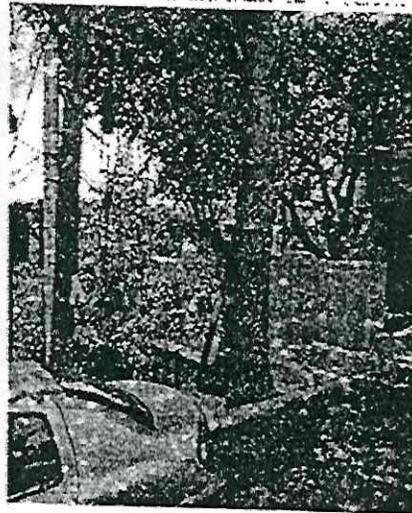
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido "Tu Aliada"	UBICACIÓN
FECHA:	18 de septiembre del 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1890/2023

Archivo fotográfico

Árbol 10 Poda



SUAC 2303131861464

Página 11 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

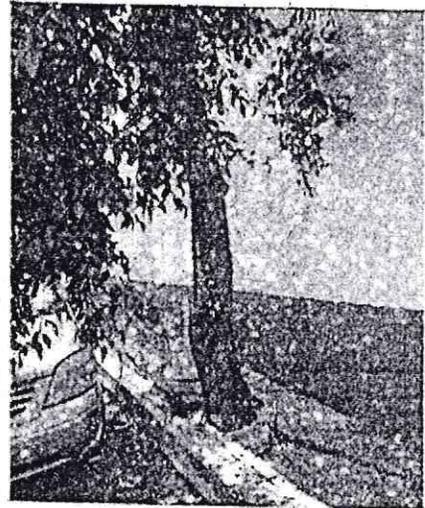
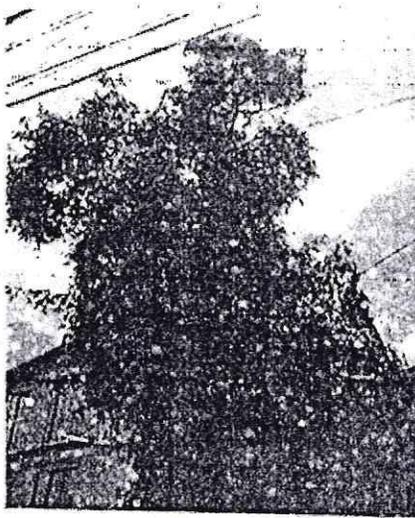
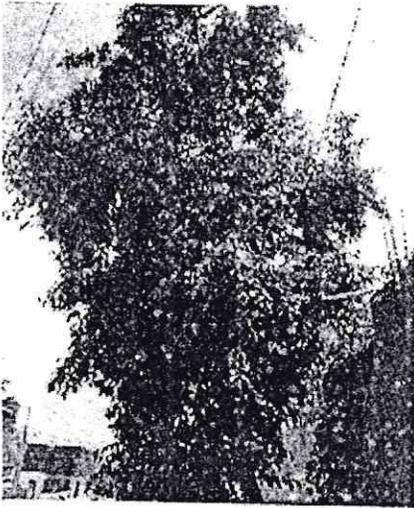
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

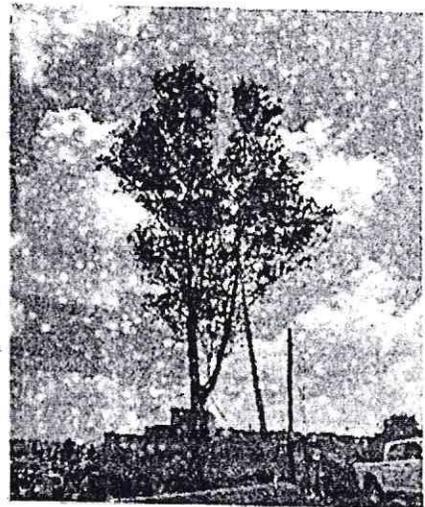
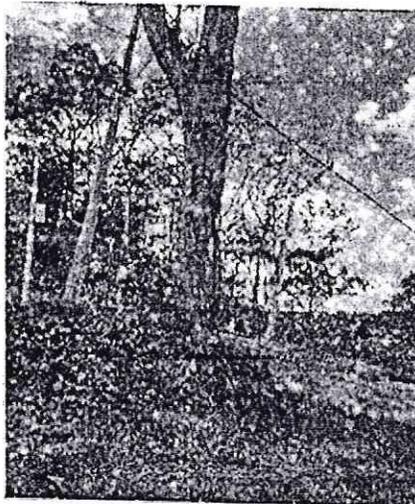
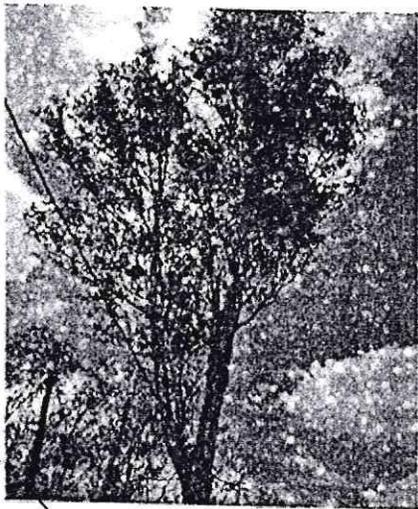
SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido "Tu Aliada"	UBICACION
FECHA:	18 de septiembre del 2023	HORA:	13:00	Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1890 /2023

Archivo fotográfico

Árbol 11 Poda



Árbol 12 Sin tratamiento



SUAC 2303131861464

Página 12 | 14



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
La Alcaldía Aliada



2023
Francisco VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente la poda de 4 (cuatro) árboles de las especies: (1) FRESNO ROJO/*Fraxinus uhdei*, (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (2) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*; que se yerguen en [Eliminado el domicilio] de esta Alcaldía Alvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la poda de 4 (cuatro) árboles de las especies: (1) FRESNO ROJO/*Fraxinus uhdei*, (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (2) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*; que se yerguen en [Eliminado el domicilio] de esta Alcaldía Alvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015; numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generalés de comunicación, etc.).



Gobierno de la Ciudad de México



ÁLVARO OBREGÓN
la Alcaldía Ábada



2023
Francisco VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
IGRR/SVL/srp*

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.

